



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución firma conjunta

Número: RESFC-2017-18898-APN-DIR#CNV

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 15 de Agosto de 2017

Referencia: Expediente N° 2684/2017 caratulado "MORIXE HERMANOS S.A. S/ OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN"

VISTO el Expediente N° 2684/2017 caratulado "MORIXE HERMANOS S.A. S/ OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN", lo dictaminado por la Subgerencia de Control Societario, la Gerencia de Emisoras y la Gerencia General de Oferta Pública, y

CONSIDERANDO:

Que el 21 de julio de 2017 MORIXE HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL (en adelante "MORIXE"), informó con carácter de Hecho Relevante, a través de la AUTOPISTA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (AIF) -ID 4-503554-D-, que ese día el Sr. Fernando Andrés SANSUSTE, Presidente y accionista mayoritario, arribó a un acuerdo con el Sr. Ignacio NOEL, lo que representa un compromiso firme e irrevocable, para la transferencia de la totalidad de las acciones que posee en la Sociedad y los créditos que directa o indirectamente posea frente a la misma.

Que el precio de compra se fijó en la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVENTA Y TRES (\$34.843.093), el cual, teniendo en cuenta la situación patrimonial de la Sociedad, los resultados de sus últimos ejercicios y los compromisos de capitalización asumidos, resulta en un precio por acción de PESOS UNO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1,65).

Que el día 11 de agosto de 2017, el Sr. NOEL publicó a través de la AIF -ID 4-510434-D- el Anuncio (el Anuncio) de la Oferta Pública de Adquisición (OPA), para la adquisición de la totalidad de las acciones de MORIXE que no se encuentran en su poder, a un precio de PESOS UNO CON 6546 DIEZMILÉSIMOS (\$1,6546).

Que el precio ofrecido, resulta inferior al valor promedio de negociación de los valores de la Sociedad durante el semestre anterior al Anuncio, de acuerdo a lo informado por la Subgerencia de Monitoreo de Mercados.

Que, a la fecha, existe información pendiente de difusión, la que se considera necesaria para que este Organismo pueda evaluar la adecuación del precio ofrecido a los parámetros establecidos legal y reglamentariamente, y para que los inversores puedan adoptar decisiones con pleno conocimiento de causa.



Que el artículo 142 de la Ley N° 26.831 dispone: *“La Comisión Nacional de Valores podrá interrumpir transitoriamente la oferta pública de valores negociables u otros instrumentos financieros u operaciones, cuando se encuentre pendiente la difusión de información relevante o se presenten circunstancias extraordinarias que lo tornen aconsejable y hasta que desaparezcan las causas que determinaron su adopción”.*

Que, en consecuencia, corresponde interrumpir transitoriamente la oferta pública de los valores negociables de MORIXE, por encontrarse pendiente de difusión información de carácter relevante.

Que la presente Resolución se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 19 inciso b) y 142 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Interrumpir transitoriamente la oferta pública de valores negociables emitidos por MORIXE HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, en los términos previstos en el artículo 142 de la Ley N° 26.831, hasta que desaparezcan las causas que determinaron la adopción de la medida.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese a la Sociedad, a BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A., al MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO SOCIEDAD ANÓNIMA, a la CAJA DE VALORES SOCIEDAD ANÓNIMA, a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, incorpórese al sitio web del Organismo www.cnv.gob.ar, y archívese.

Digitally signed by BALESTRA Rocio
Date: 2017.08.15 11:44:06 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Rocio Balestra
Directora
Directorio
Comisión Nacional de Valores

Digitally signed by BOEDO Patricia Noemi
Date: 2017.08.15 11:57:24 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Patricia Noemi Boedo
Vicepresidenta
Directorio
Comisión Nacional de Valores

Digitally signed by HOURBEIGT Carlos Martin
Date: 2017.08.15 12:07:27 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Martin Hourbeigt
Director
Directorio
Comisión Nacional de Valores

Digitally signed by GAVITO Martin José
Date: 2017.08.15 12:09:48 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Martin Jose Gavito
Director
Directorio
Comisión Nacional de Valores